

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, LUIS FERNANDO CORNEJO NOVA, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 29664381, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	ESTIMACIÓN ^{4/}		PROYECCIÓN	
	2016	2017	2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	42,2	45,5	49,6	55,5
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	28 126,8	27 092,7	23 882,7	22 709,8
META DE CONVERGENCIA	28 126,8	27 092,7	23 882,7	22 709,8
EJECUCIÓN AL CIERRE	25 062,6	24 591,8	23 882,7	22 709,8

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

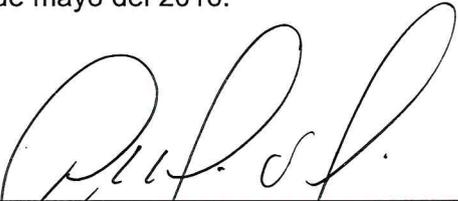
2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Paucarpata

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Paucarpata de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 27 de mayo del 2016.




LUIS FERNANDO CORNEJO NOVA
Municipalidad Distrital de Paucarpata

Titular de la entidad

(Firma y sello)